



DECRETO N° 3.1461

LAJA, agosto 12 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 233.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 131 del 14.01.09 que delega al Administrador Municipal y la facultad de firmar por "Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE** en cometido al Sr. Alfredo Monsalves Ramírez, encargado de personal del Depto. de Educación, quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día miércoles 12 de agosto 2009, con motivo de realizar consultas jurídicas con el abogado Sr. Carlos Muñoz, en el Depto. de Educación de esa ciudad.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Monsalves, los gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.*-

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc.-*12/08/09

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233